

# FORMULARIO DE SOLICITUD DE DESCUENTO POR DESEMPLEO TELEFONO MOVIL

## DATOS DEL CLIENTE

Nombre*	<input type="text"/>
Apellido 1*	<input type="text"/>
Apellido 2*	<input type="text"/>
DNI* <sup>1</sup>	<input type="text"/> <sup>1</sup> O en su defecto, Tarjeta de Residencia o Pasaporte
Teléfono móvil sobre el que solicita el descuento*	<input type="text"/>
Teléfono móvil de contacto**	<input type="text"/>
e-mail:	<input type="text"/>

## AUTORIZACIÓN A LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL\*

Firma*	Solicito este Programa Social y declaro cumplir las condiciones de aplicación del mismo descritas en este documento, autorizando a Telefónica Móviles España para que, en mi nombre, solicite por vía telemática, a la Tesorería General de la Seguridad Social, información sobre mi situación laboral. El tratamiento de esta información, en tanto que contempla datos personales, está sujeto a las garantías establecidas en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de carácter personal.
--------	--

Todos los datos con "\*" deben ser completados obligatoriamente

\*\* Aquel en el que desea recibir la comunicación sobre la evolución de su solicitud

## DOCUMENTACIÓN A ANEXAR

Fotocopia del DNI, tarjeta de residencia o Pasaporte

## CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL DESCUENTO

El programa Social consiste en un descuento del 50% en la base imponible de la línea móvil con una limitación máxima de hasta 20€/mes por factura. En el caso de ser Cliente de tarjeta, el descuento se aplicará sobre el consumo mensual aplicándose el mismo límite. Este descuento se aplicará en las facturas que se emitan con posterioridad a la fecha de alta en este Programa, hasta el 17 de diciembre de 2010, siempre y cuando el cliente mantenga las condiciones que le acreditan como beneficiario del Programa.

Podrán beneficiarse de este Programa aquellos trabajadores por cuenta ajena que hubieran causado baja en su relación laboral de forma no voluntaria desde el 1 de abril de 2007 en adelante, sin haber tenido ningún alta posterior. En el caso de ser autónomo deberá de haber cotizado a la Seguridad Social desde el 1 de octubre de 2007 en adelante.

El beneficiario del descuento debe ser el titular de la línea activa de contrato (o ser/pasar a Movistar mix si es cliente prepago) y coincidir con la persona desempleada debidamente acreditada mediante la documentación definida en el apartado de procedimiento de este formulario. Igualmente, es necesario ser Cliente de Telefónica Móviles España con una antigüedad como titular de la línea de al menos de 6 meses (antigüedad tanto como cliente como de la línea correspondiente).

El descuento aplicará sólo a una línea por cliente. En el caso de que el cliente sea titular de varias líneas, éste deberá elegir sobre cuál de ellas quiere que se le aplique el descuento. Un cambio de titular de la línea que se beneficia del descuento supondrá la baja automática del mismo.

El número máximo de clientes beneficiarios de este descuento es de 250.000 para Clientes de Telefónica Móviles España.

## DETALLE DEL PROCEDIMIENTO

Los clientes que cumplan las condiciones del descuento, deberán de remitir por carta, al **apartado de correos 37053, 08080 Barcelona**, una fotocopia de su DNI/pasaporte/tarjeta de residencia, así como el presente formulario, debidamente cumplimentado y firmado.

El cliente será informado, a través de SMS, del estado en el que se encuentra su petición. Se le informará de que su solicitud ha sido recibida y de que se le ha dado de alta en el descuento, si procede. En el caso de que la información remitida por el cliente contuviera algún error, será también informado para permitirle que subsane éste y pueda beneficiarse del descuento si se encuentra en la situación que lo permita.

## TRATAMIENTO DE LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL CLIENTE

Telefónica Móviles España (en adelante TME) le informa que los datos recogidos serán incluidos en un Fichero titularidad de dicha empresa cuya finalidad es la de gestionar su participación en el programa social de desempleo impulsado por dicha empresa, todo ello de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa de desarrollo.

El titular de los datos consiente que los mismos sean comunicados a Telefónica de España en el caso de que quiera aplicar su descuento en la línea fija además de en la móvil.

**Asimismo, el titular autoriza a TME para que en su nombre solicite, por vía telemática, a la Tesorería General de la Seguridad Social, información sobre su situación laboral.** TME garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos y le informa de la posibilidad de ejercitar, conforme a dicha normativa, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito a Telefónica Móviles España Ref. Datos- Programa Desempleo Movistar, Ronda de la Comunicación s/n, edificio Norte I, planta 6ª, 28050 Madrid